

**Sentencia del Tribunal General de 24 de marzo de 2011 — Pegler/Comisión**(Asunto T-386/06) <sup>(1)</sup>*(«Competencia — Prácticas colusorias — Sector de los empalmes de cobre y de aleaciones de cobre — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Imputabilidad del comportamiento ilícito — Multas — Efecto disuasorio»)*

(2011/C 145/35)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes***Demandante:* Pegler Ltd (Doncaster, Reino Unido) (representantes: R. Thompson, QC, y A. Collinson, Solicitor)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: A. Nijenhuis y V. Bottka, agentes, asistidos por S. Kinsella y K. Daly, Solicitors)**Objeto**

Anulación parcial de la Decisión C(2006) 4180 final de la Comisión, de 20 de septiembre de 2006, relativa a un procedimiento con arreglo al artículo 81 [CE] y al artículo 53 del Acuerdo EEE (asunto COMP/F 1/38.121 — Empalmes), así como, con carácter subsidiario, reducción de la multa impuesta a la demandante en dicha Decisión.

**Fallo**

- 1) Anular el artículo 1 de la Decisión C(2006) 4180 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2006, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] y con el artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/F-1/38.121 — Empalmes), en la parte en que declara que Pegler Ltd participó en la infracción durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1988 y el 29 de octubre de 1993.
- 2) Fijar el importe de la multa impuesta con carácter solidario a Pegler en el artículo 2, letra h), de la Decisión C(2006) 4180, en 3 400 000 euros.
- 3) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 4) Cada parte cargará con sus propias costas.

---

<sup>(1)</sup> DO C 20, de 27.1.2007.

**Sentencia del Tribunal General de 31 de marzo de 2011 — Grecia/Comisión**(Asunto T-214/07) <sup>(1)</sup>*(«FEOGA — Sección Garantía — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Cultivos herbáceos — Medidas específicas para determinados productos agrícolas a favor de islas menores del Mar Egeo»)*

(2011/C 145/36)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes***Demandante:* República Helénica (representantes: V. Kontolaimos e I. Chalkias, agentes)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: H. Tserepa-Lacombe, agente, asistido por N. Korogiannakis, abogado)**Objeto**

Anulación parcial de la Decisión de la Comisión de 18 de abril de 2007, 2007/243/CE, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) (DO L 106, p. 55).

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

---

<sup>(1)</sup> DO C 199, de 25.8.2007.

**Sentencia del Tribunal General de 31 de marzo de 2011 — Italia/CESE**(Asunto T-117/08) <sup>(1)</sup>*(«Régimen lingüístico — Convocatoria de vacante para la selección del Secretario General del CESE — Publicación en tres lenguas oficiales — Información relativa a la convocatoria de vacante — Publicación en todas las lenguas oficiales — Recurso de anulación — Admisibilidad — Artículos 12 CE y 290 CE — Artículo 12 del RAA — Reglamento n° 1»)*

(2011/C 145/37)

Lengua de procedimiento: italiano

**Partes***Demandante:* República Italiana (representantes: R. Adam, agente, asistido por P. Gentili, avvocato dello Stato)

*Demandada:* Comité Económico y Social Europeo (CESE) (representantes: inicialmente M. Bermejo Garde, posteriormente M. Arsène, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

*Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandante:* Reino de España (representante: F. Díez Moreno, agente)

### Objeto

Recurso de anulación, por una parte, de la convocatoria para proveer plaza vacante nº 73/07 relativa a un puesto de Secretario General en la Secretaría del CESE, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 28 de diciembre de 2007 en las versiones alemana, inglesa y francesa (DO C 316 A, p. 1), y, por otra parte, de la corrección de errores de la citada convocatoria, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 30 de enero de 2008 en las versiones alemana, inglesa y francesa (DO C 25 A, p. 19).

### Fallo

- 1) Anular la convocatoria para proveer la plaza vacante nº 73/07 relativa a un puesto de Secretario General en la Secretaría del Comité Económico y Social Europeo (CESE), publicada el 28 de diciembre de 2007, en su versión rectificadora el 30 de enero de 2008.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

(<sup>1</sup>) DO C 116, de 9.5.2008.

### Sentencia del Tribunal General de 24 de marzo de 2011 — Freistaat Sachsen y otros/Comisión

(Asunto T-443/08 y T-455/08) (<sup>1</sup>)

*(«Ayudas de Estado — Ayuda a favor del aeropuerto de Leipzig-Halle — Financiación de las inversiones relativas a la construcción de la nueva pista sur — Decisión por la que se declara la ayuda compatible con el mercado común — Recurso de anulación — Inexistencia de interés en ejercitar la acción — Inadmisibilidad — Concepto de empresa — Concepto de actividad económica — Infraestructura aeroportuaria»)*

(2011/C 145/38)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

*Demandantes:* Freistaat Sachsen (Alemania) y Land Sajonia-Anhalt (Alemania) (representante: U. Soltész, abogado) (asunto T-443/08); Mitteldeutsche Flughafen AG (Leipzig, Alemania) y Flughafen Leipzig-Halle GmbH (Leipzig, Alemania) (representante: M. Núñez-Müller, abogado) (asunto T-455/08)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: K. Gross, B. Martenczuk y E. Righini, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de las demandantes:* República Federal de Alemania, (representantes: M. Lumma y B. Klein, agentes) y

Arbeitsgemeinschaft Deutscher Verkehrsflughäfen eV (ADV) (representante: L. Giesberts, abogado)

### Objeto

Solicitud de anulación parcial de la Decisión 2008/948/CE de la Comisión, de 23 de julio de 2008, relativa a las medidas concedidas por Alemania a DHL y al aeropuerto de Leipzig/Halle (DO L 346, p. 1).

### Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-443/08 y T-455/08 a efectos de la sentencia.
- 2) Declarar la inadmisibilidad del recurso en el asunto T-443/08.
- 3) Anular el artículo 1 de la Decisión 2008/948/CE de la Comisión, de 23 de julio de 2008, relativa a las medidas concedidas por Alemania a DHL y al aeropuerto de Leipzig/Halle, en la medida en que cifra en 350 millones de euros el importe de la ayuda estatal que la República Federal de Alemania tiene la intención de conceder al aeropuerto de Leipzig-Halle para la construcción de una nueva pista sur y de las correspondientes infraestructuras aeroportuarias.
- 4) Desestimar el recurso en el asunto T-455/08 en todo lo demás.
- 5) Condenar a la Freistaat Sachsen y al Land Sachsen-Anhalt a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea en el asunto T-443/08.
- 6) Condenar a Mitteldeutsche Flughafen AG y Flughafen Leipzig-Halle GmbH a cargar con sus propias costas.
- 7) Condenar a la Comisión Europea a cargar con las costas en que haya incurrido en el asunto T-455/08.
- 8) Condenar a la República Federal de Alemania y al Arbeitsgemeinschaft Deutscher Verkehrsflughäfen eV (ADV) a cargar con las costas en que hayan incurrido en los asuntos T-443/08 y T-455/08.

(<sup>1</sup>) DO C 237, de 20.12.2008.

### Sentencia del Tribunal General de 29 de marzo de 2011 — Portugal/Comisión

(Asunto T-33/09) (<sup>1</sup>)

*(«No ejecución de una sentencia del Tribunal de Justicia por la que se declara un incumplimiento de Estado — Multa coercitiva — Requerimiento de pago — Derogación de la normativa controvertida»)*

(2011/C 145/39)

Lengua de procedimiento: portugués

### Partes

*Demandante:* República Portuguesa (representantes: L. Inez Fernandes y J.A. de Oliveira, agentes)